

TIPO DE CONTRATO	Contrato de suministro
FECHA DE ELABORACIÓN	28 de septiembre de 2017
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA EL ESTUDIO PREVIO	ROSEMBERG Cardona Garzón
CARGO	Coordinador de Servicios de Apoyo
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número: 588
	fecha de expedición: 28/09/2017
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Número del rubro: 0536909006
	Nombre: gastos convenio 1053/2017
De conformidad con lo dispuesto en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo "BID" se procede a elaborar el siguiente estudio previo.	
1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	
El Conservatorio del Tolima, establecimiento de carácter público departamental, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, elevado a la categoría de Institución de Educación Superior mediante la ordenanza 0042 de 1980. Actualmente la institución oferta dos programas académicos de educación superior: Licenciatura en Música con registro calificado con No. de Resolución 6498 (09 del agosto de 2011) y Maestro en Música con registro calificado Resolución No. 9109 (11 de junio de 2014 con aprobación de registro calificado).	
2. MARCO NORMATIVO	
Resolución N° 0881 de septiembre 15 de 2017 "Por medio de la cual se adoptan las políticas de contractuales del Banco Interamericano de Desarrollo "BID", en marco del desarrollo del Convenio de Asociación N° 1053 de 2017 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional"	
3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	
<p>La modalidad de contratación a utilizar esta contenida en las políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, denominada comparación de precios que es un método que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos. Es un método apropiado para adquirir bienes en existencia, fáciles de obtener o productos a granel con especificaciones estándar y pequeño valor o trabajos sencillos de obra civil y pequeño valor. La solicitud de cotización de precios debe incluir una descripción y la cantidad de los bienes o las especificaciones de la obra, así como el plazo (o fecha determinación) y lugar de entrega requerido. Las cotizaciones pueden presentarse por carta, fax o medios electrónicos.</p> <p>Para la evaluación de las cotizaciones el comprador debe seguir los mismos principios que aplican para las licitaciones públicas. Los términos de la oferta aceptada deben incorporarse en una orden de compra o en un contrato simplificado</p>	
4. IDENTIFICACIÓN EN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
Para dar cumplimiento a la política del Ministerio de Educación Nacional M.E.N y al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 "por un Conservatorio con excelencia académica y calidad humana", en su línea 4 Sostenibilidad Institucional, Reto 12 Modernización Institucional, Estrategia 12.2 Modernización y Actualización de la Infraestructura Tecnológica.	
5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR	
<p>Dentro del Plan de Desarrollo Institucional, el Conservatorio del Tolima ha logrado avanzar de una manera integral y sistemática, en la automatización de procedimientos de varias áreas misionales y de apoyo, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad Certificado, alineado a las acciones sugeridas por control interno, en los procesos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Única • PQR's • Sistema de Gestión de Calidad • Préstamo de Instrumentos • Préstamo de salones de clase <p>Con lo anterior, se ha logrado pasar de unos controles manuales y de cuadros de Excel, a trabajar de manera colaborativa e integrada en todas las áreas con los procesos mencionados, dentro de una misma plataforma y base de</p>	

datos.

La plataforma que actualmente usa el Conservatorio del Tolima es la licencias de Synergy bajo registro No. 961068:146:001, en el cual se gestiona la relación con los estudiantes, profesores, personal administrativo y todos los procedimientos integrados al sistema de Gestión de la calidad.

De igual manera, hay otras áreas críticas de la Entidad, que deben ser atendidas e integradas al plan de modernización que viene desarrollando, como es la necesidad de la Automatización de los procesos administrativos, de gestión de libros, gestión de usuarios e informes del área de biblioteca.

Durante la vida del Conservatorio del Tolima, toda la cadena documental, catalogación, digitalización, normalización de registros, indización de las unidades del inventario documental que reposa en la Biblioteca, es gestionado de manera artesanal y rudimentaria.

Las actividades de gestión de documentos, registros, libros de la biblioteca, archivo de partituras, trabajos de grado, equipos audiovisuales y de sistemas, relacionadas con su inventario, préstamo, trazabilidad, informes, control, registro y auditoría, es totalmente manual. Generando reprocesos, alto riesgo de pérdida de documentos y demás activos de la Entidad, que son de gran valor histórico patrimonial, aunado a deficiencias en la atención de la comunidad que requiere de sus servicios, al no contar con facilidades de acceso a su inventario documental.

El Prof. Dr. Manuel Blázquez Ochando, del Dpto. Biblioteconomía y Documentación, de la Universidad Complutense de Madrid, nos menciona en su blogs, "La automatización de bibliotecas consiste en la consecución secuencial de los procesos, actividades y servicios que se llevan a cabo. La automatización de los centros bibliotecarios se desarrolla a través de Sistemas de Gestión de Bibliotecas específicamente diseñados para el tratamiento documental. Pero pensar que son los únicos sistemas que se emplean, sería un error. Hay que tener en cuenta que los trabajos bibliotecarios también incluyen actividades administrativas, difusión en red, comunicación interna, etc."

Por lo anterior, el sistema a adquirir debe contemplar la integración con la plataforma de gestión synergy, que actualmente tiene el Conservatorio, como las actividades administrativas y de servicios que soportan la Biblioteca.

Es importante que el sistema cuente con un equipo de cómputo de atención al público, que facilite la consulta y registro de usuario, para el préstamo de las unidades documentales que reposan en la Biblioteca. Este equipo debe estar configurado y dispuesto para facilitar su manejo en la sala de atención al ciudadano y estar en línea, con la base de datos de estudiantes registrados y el inventario bibliográfico.

De igual manera, es necesario un dispositivo móvil táctil que se conecte al sistema de gestión de procesos de la biblioteca, que permita la consulta, registro y gestión de actividades administrativas, al líder del área, para darle movilidad dentro de las sedes del Conservatorio.

Para la correcta implementación del sistema, el futuro proveedor debe garantizar las horas de acompañamiento en la parametrización del sistema y la capacitación del manejo del mismo.

Para la sostenibilidad del sistema, es necesario ofrecer un soporte técnico adicional de seis (6) meses posteriores a la finalización del contrato, que consistiría en una visita presencial de cuatro al menos (4) horas y soporte remoto virtual en horarios de oficina durante la vigencia de la garantía. El proveedor debe especificar como prestara el soporte técnico y actualización del sistema, cuando haya terminado el periodo de garantía; lo cual será determinante para la viabilidad del sistema.

6. JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL VALOR

Para establecer el valor del contrato que se pretende suscribir, se tiene como referente las actividades que debe ejecutar el contratista, las calidades profesionales que debe acreditar quien asuma la ejecución del objeto contractual, la experiencia y conocimiento en el tema que se requiere, el tiempo de ejecución del contrato, y finalmente los ingresos que puede percibir un profesional calificado en el ejercicio de su profesión aplicando sus conocimientos y experiencia.

Criterios:

- 1) Experiencia
- 2) Idoneidad
- 3) Capacidad para desarrollar el objeto y calidad del mismo
- 4) Trabajos especializados

- 5) Tiempo de la labor y actividades
- 6) Productos requeridos
- 7) Equipo de trabajo

Así mismo, el Conservatorio del Tolima, adelanto estudios de precios del mercado los cuales arrojaron los siguientes valores:

COTIZACIÓN 01	COTIZACION 02	COTIZACIÓN 03
TECNOLOGIA INFORMATICA	INTEGRASOFT	S & P SOLUTIONS S.A.
\$ 59.000.000.00	\$ 45.500.000.00	\$ 62.850.000.00

En virtud de lo cual se determinó el presupuesto para el presente proceso de contratación en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINEINTOS MIL PESOS M/CTE. (\$45.500.000.00).

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

Para las personas naturales o jurídicas los criterios de selección versaran sobre:

- 1) Experiencia en la labor a contratar, 2) Idoneidad, 3) Capacidad de ejecutar el objeto del contrato, 4) Valor de la oferta.

Lo importante a tener en cuenta en este tipo de contratos es la idoneidad, conocimiento y experiencia que acredite quien asuma la ejecución del objeto contractual, que garantice al contratante la satisfacción de la necesidad planteada y por consiguiente el cumplimiento del objeto. Los criterios de selección se encuentran ligados a la necesidad planteada por la institución, calidad de la propuesta que se presente y a la viabilidad de la misma en el tiempo propuesto por el oferente para desarrollar la labor a contratar.

8. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO CONTRACTUAL	"SUMINISTRO DE UN SISTEMA (HARDWARE Y SOFTWARE) QUE AUTOMATICE DE MANERA SECUENCIAL LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL ÁREA DE BIBLIOTECA INTEGRADO A LA PLATAFORMA DE PROCESOS DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, CON CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO CON SERVICIO DE ACTUALIZACIONES, EN MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 1053 DE 2017 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL".
PLAZO:	El plazo de ejecución será de: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$45.500.000.00).
FORMA DE PAGO:	<p>El Conservatorio del Tolima pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un primer desembolso equivalente al 50% del valor del contrato, una vez se lleve a cabo la instalación del software y entrega de la respectiva licencia. 2. Un segundo equivalente al 30% del P.O., una vez entregado e instalado el equipo de atención al ciudadano, con dispositivo móvil táctil y realizado el acompañamiento en la parametrización del sistema durante 40 horas. 3. Un último desembolso del 20% al cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales y realizada la capacitación de 16 horas a los funcionarios encargados el área de Biblioteca y/o a quien designe el supervisor del contrato. <p>Para el pago el contratista deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor que no verifique el pago al sistema de</p>

	<p>seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002).</p> <p>PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO DEBEN IR ACOMPAÑADOS DE INFORME detallado de actividades realizadas junto con la respectiva CERTIFICACIÓN A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p>
SUPERVISIÓN:	La supervisión del contrato será ejercida por quien ostente el cargo de Coordinador de Servicios de Apoyo.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA se obliga especialmente a: 1. Atender todos los requerimientos que EL CONSERVATORIO realice respecto del servicio contratado. 2. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo. 3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se coloquen a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 4. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONSERVATORIO por conducto del supervisor acatar las instrucciones e indicaciones que éste le imparta. 5. Informar oportunamente al CONSERVATORIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 6. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONSERVATORIO y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONSERVATORIO declare la caducidad del contrato. 7. El CONTRATISTA, esta sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por EL CONSERVATORIO o conocida por él por cualquier medio en el desarrollo de este contrato. 8. Acreditar el cabal cumplimiento mensual de las obligaciones establecidas por la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 frente al sistema de seguridad social integral.</p>
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación y suministro de la licencia de software objeto del contrato. 2. Suministrar e instalar equipo de cómputo para la atención al ciudadano y dispositivo móvil táctil para la movilidad para la gestión de la líder de la biblioteca. 3. Realizar acompañamiento en la parametrización del sistema durante cuarenta (40) horas. 4. Realizar la capacitación del manejo del sistema durante dieciséis horas (16). 5. Atender de manera oportuna las consultas por vía telefónica a preguntas frecuentes o inquietudes que no requieran la visita virtual o presencial del consultor. 6. Realizar los ajustes o los desarrollos necesarios para implementar los cambios solicitados en la gestión de procesos y actividades de la biblioteca. 7. El software de gestión de procesos para el área de biblioteca, debe estar desarrollado en tecnología web, para ser instalado y administrado desde un servidor con sistema operativo Windows Server 2012, para ser abierto desde los usuarios finales a través de browser internet Explorer versión 7 o superior, Mozilla Firefox o Chrome. 8. El sistema debe integrarse al Sistema Operativo Windows de tal forma que adopta cualquier tipo impresora instalada en este. Los reportes pueden imprimirse en impresoras en red o instaladas directamente en el equipo. 9. El sistema operativo que soportan los usuarios finales son Windows XP, Windows 7 o superior, en los cuales debe operar el sistema.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato será ejecutado en la ciudad de Ibagué departamento del Tolima.
9. ASIGNACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	

No.	TIPO DE RIESGO	FUENTE O PELIGRO (CAUSA)	RIESGO (RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO)	RESPONSABLE	ESTIMACIÓN SUBJETIVA DEL RIESGO SIN CONTROLES PROBABILIDAD
1	Riesgo Económico	Incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE del pago pactado al contratista en los plazos previos.	Pérdidas económicas para el contratista derivadas de la falta de pago de EL CONTRATANTE, por ejemplo, porque se ve obligado al pago de intereses para financiar el contrato.	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	Baja
2	Riesgo Legal	Conversión del contrato de Prestación de Servicios a Relación Laboral	Que EL CONTRATANTE se vea obligado a pagar remuneraciones no pactadas diferentes a la establecida inicialmente en el contrato, como pago de indemnizaciones por incumplimiento de obligaciones laborales.	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	Baja
3	Riesgo de operación	Enfermedad ruinosa o muerte del prestador del servicio, acarreado la terminación del contrato en virtud del carácter intuito personas del mismo.	Nueva contratación que implicara la interrupción de las actividades que integran el objeto contractual, ocasionando con ello un atraso y represión de las actividades asignadas al contratista.	CONTRATISTA	Baja
4	Riesgo Legal	Cumplimiento defectuoso por parte del contratista del objeto del contrato	Aumento en los costos del contrato para EL CONTRATANTE.	CONTRATISTA	Baja

10. ANALISIS DE EXIGENCIAS DE GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍA X

De conformidad con el artículo 20 del Manual de Contratación, el Conservatorio del Tolima, podrá exigir la constitución de garantías que amparen la presentación de las ofertas, los contratos y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesto, derivados de la responsabilidad contractual o extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas.

Para este caso se considera necesaria la garantía.

Tipo o Clase de garantía	Cobertura o Niveles de amparo	Valores	vigencia
Garantía	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro meses más.

(Original firmado)

Elaboró: ROSEMBERG CARDONA GARZON
Coordinador de Servicios de Apoyo

(Original firmado)

Revisó: HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Secretaria General

(Original firmado)

Aprobó: JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR